

## INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA. SYSKACORP S.A.

En mi calidad de comisario de la Compañía SYSKACORP S.A., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentarles el informe correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre del año 2019:

1.- A través de la revisión que he realizado minuciosamente, me permito informarles que la administración de la compañía ha cumplido de manera rigurosa y eficiente las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la actividad de la compañía y del mismo modo lo ha hecho en lo atinente al proceso productivo que le pertenece a SYSKACORP S.A.

2.- Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, así como los comprobantes: facturas, libros de contabilidad, informes al SRI, pagos de obligaciones laborales, etc., se han llevado con estricta sujeción a las normas legales vigentes.

3.- Los estados financieros de la compañía guardan concordancia con las cifras registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y dentro de las normas NIFF y prácticas contables vigentes.

Todo lo cual pongo en conocimiento de ustedes para los fines del caso.

Atentamente,



Arturo Kang Wong, Ingeniero Comercial  
cc.020010-147B  
Reg. N.º. 0828  
Comisario Principal